



REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-020

Versión: 01

INFORME DE AUDITORÍA EXPRES

MUNICIPIO DE LIBANO

DENUNCIA 143 DE 2012

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Ibagué, Febrero de 2015



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

MUNICIPIO DE LIBANO

EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ

NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS

JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIERREZ

Equipo Auditor

MARIA AIDA FAJARDO REYES



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

DCD 0106 .. 2015- 100 -

Ibagué,

1 6 FEB 2015

SALIDA No. 654
Fecha 16/02/2015

Hora 06:03 p.m.

CONTRACTOR

Doctor

JESUS ANTONIO GIRALDO VEGA

Alcalde Municipal Líbano Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento especial a la Alcaldía Municipal de Líbano Tolima

1. ANTECEDENTES

La denuncia radicada con el No.143 de 2012 remitida por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorandos Nos. 0433 de fecha 14 de Septiembre de 2012 y Memorando 0471 de fecha primero de Octubre de 2012, por " Presuntas irregularidades en los contratos y convenios interinstitucionales entre la Administración del Señor Alcalde Jesús Antonio Giraldo Vega y la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Líbano - Tolima Se relaciona el documento que da origen a la auditoria y su procedencia"; "Presidente póngale una lupa muy grande al municipio de Líbano Tolima, no lo están robando entre las administraciones pasadas y más esta con este alcalde Jesús Antonio Giraldo Vega del partido Mío. Por favor le pedimos agritos que intervenga con la procuraduría, fiscalía y demás entes de control. Yo por lo menos no dude ni un instante en darle mi voto y mucho menos más de 8.000 votantes que usted tuvo en mi municipio. Ayúdenos estamos cansados de pedirle al uno y al otro que pilas con el Líbano."

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión de la administración Municipal del Líbano en el área de la Contratación vigencia 2012 no cumplió con los principios evaluados de transparencia, economía y responsabilidad.

El municipio de Líbano en el transcurso de la vigencia fiscal de 2012, celebró 231 contratos por valor de \$2.934.634.540 de los cuales la muestra global arrojaba 32 contratos por un valor de \$1.431.527.854

Página 3 de

CONTRALORIA

MODELO DE INFORME MODALIDAD ESPECIAL Y EXPRES

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

No se cuantifican dado que los resultados de la Auditoria Gubernamental Modalidad Especial practicada al Municipio de Líbano y el Informe de la Denuncia 159 de 2012 fueron comunicados a la Procuraduría, Fiscalía y a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia.

RELACION DE PUNTOS DE LA DENUNCIA 143 DE 2012

- 1. "Proyecto de acuerdo pidiendo autorización para un empréstito por \$2.500.000 (dos mil quinientos millones de pesos) sin el permiso del ministerio de hacienda y la Contraloría por estar en Ley 550. Proyecto de acuerdo que en su exposición de motivos y el articulado demuestra que no era para maquinaria si no para materiales y en su parte final argumenta que puede hacer con el dinero lo que quiera según la necesidad y además abierto hasta el 31 de Diciembre para seguir sacando dinero hasta fin de año."
- 2. "Acta de comisión No. 13 en donde la comisión de presupuesto debate jurídicamente por que no se puede y no se debe aprobar el proyecto de empréstito, pero dos concejales después de su argumentación votan que si toman una decisión de suplantación de la comisión de vigilancia y control del ministerio de hacienda y de la Contraloría."
- 3er. "Pasquín que salió supuestamente dos horas antes de reunirse la comisión y que fue repartido por todo el municipio, documento que repartían en la Alcaldía por los funcionarios y los contratistas por todos los pasillos del palacio municipal a los campesinos y transeúntes de la localidad".
- 4. "Comunicado de prensa de los tres concejales de la comisión de presupuesto municipal explicando a la ciudadanía la verdad jurídica del proyecto".
- 5. "Denuncia colocada en la Fiscalía 41 de nuestra localidad describiendo los hechos que suscitaron las amenazas el día que el alcalde y un grupo de extrañas personas desconocidas en la localidad pretendían tomar el Concejo Municipal para callarnos sobre verdaderas intenciones del Proyecto de Empréstito y las agresiones y amenazas contra tres concejales el día anterior por hombres armados".
- 6. "Documentos que demuestran las denuncias y formato como víctima ante la defensoría del Pueblo con las denuncias respectivas contra nuestra integridad física y moral".



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

0106

- 7. "Documento radicado en la Fiscalía 41 como prueba de la entrevista hecha al alcalde Municipal por parte del periódico Quiubo de Ibagué en donde en uno de los apartes corrobora que hubo amenazas pero que solo eran llamados de atención, demostrando que si tenía conocimiento de los grupos y hombres que nos amenazan".
- 8. Cartas enviadas al Ministerio del Interior Federico Rengifo Vélez pidiendo protección del estado y una carta de cinco páginas en donde describo los hechos de amenazas contra tres concejales de la comisión de presupuesto municipal.
- 9 Punto. Recibos de correos certificados en donde enviamos copias de nuestras denuncias al secretario de Gobierno Departamental Disraeli Labrador Forero, a la Contraloría General de la Nación Doctora Sandra Morelli, a La Dirección de Anticorrupción de la Presidencia de la República, Al Procurador General de la Nación Alejandro Ordoñez, Al alto comisionado para los derechos Humanos de la ONU, al Ministro del Interior Federico Rengifo Vélez, FENACON (Federación Nacional de Concejales), al Doctor Eduardo Montealegre Fiscal General de la Nación."
- 10. "Oficio de entrega de anónimo que llego donde describe nombres, sitios y fechas de las personas que supuestamente encapuchadas amenazan al Exconcejal Eusebio Salguero Chavarro, documento que fue entregado al investigador Giovanni varón del Ministro del Interior en razón que la fiscalía 41 de la localidad se negó recibirlo argumentando que estaba contaminado".
- 11. Oficio enviado por la comisión de estudio del Plan de Desarrollo Municipal haciendo las sugerencias de cambio de dicho plan.
- 12. "Copia del Acta de comisión No. 06 del 30 de mayo en donde los concejales actuantes le dan vía libre al plan de desarrollo no acatando la recomendación del concejal ponente, que argumenta en su ponencia que por ser el último día queda la Ley 152 para aprobar la Ley para aprobar los planes de desarrollo no se puede dar debate y recomienda devolverlo, pero no tienen en cuenta esta salomónica argumentación y tres de ellos votan a favor dejando irresponsablemente a el municipio en el limbo jurídico, además se demuestra que no miraron si tenía el nuevo plan de desarrollo los cambios sugeridos al ejecutivo municipal.
- 13. Copia del acta de plenaría acta No. 38 en donde se demuestra y se ratifica el gran error que cometieron los tres concejales de la comisión del plan que no leyeron, ni debatieron sobre los cambios en el plan de desarrollo municipal y el personero municipal les pregunta que como hicieron en cinco minutos para leer el

Página 5 de 18



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

documento de 400 páginas y analizar a fondo los cambios y las recomendaciones de la ley 152 y lo radican con su argumentación el error de aprobar en primer debate un plan de desarrollo sin el lleno de los requisitos exigidos por la Ley 152 y los entes de control".

- 14. Decreto 064 de junio 8 de 2012 en donde aprueba el ejecutivo por decreto el Plan de desarrollo municipal, con el antecedente que en reuniones efectuadas en la casa de la cultura en reuniones de política social el alcalde en fechas posteriores el 8 de junio dice que no hay decreto de aprobación del plan de desarrollo y el personero municipal dr. Jorge Nicolás Martínez lo indaga públicamente y no demuestra el decreto en físico ni la colgada en la página de internet en tiempo y lugar, es decir el decreto no corresponde a la realidad violando nuevamente la Ley 152.
- 15. Carta enviada al procurador General de la Nación de parte del presidente del Concejo Municipal del Líbano describiendo todos los vicios de fondo y forma del plan de desarrollo municipal anexando los dos oficios del consejo territorial de planeación en donde argumentan lo nefasto del plan de desarrollo municipal. Consejo territorial de planeación escogido por el ejecutivo pero que tuvieron el valor civil de expresar la verdad y la irresponsabilidad que se estaba cometiendo con dicho plan de desarrollo contra la comunidad del Líbano.
- 16. Copia del contrato 027 -2012 en donde contrata al Dr Jaime Berjan Rodríguez copia de los contratos a nombre de Antonio José García Rodríguez, Niní Johana Castro Buitrago, Luis Alfredo Manjarrez García: demostrando que el valor del contrato general supera el tope de Ley y debieron hacer licitación y lo fraccionaron en cuatro partes, además sabemos que supuestamente el valor fue muy superior pero el cartel de la contratación no nos han dado los otro si de este contrato.
- 17. Contrato 078 de 2012 a nombre del Doctor Jaime Berjan Rodríguez como asesor legal de la alcaldía municipal por valor de \$11.500.000 (once millones quinientos mil pesos mte) después del nefasto plan de desarrollo en donde con pruebas de demuestra el detrimento patrimonial por que no se cumplió con lo estipulado en el contrato que el realizo como coordinador del plan de desarrollo y ahora lo nombra asesor para tapar el daño realizado en el anterior contrato como quien dice juez y parte, pero lo más grave de este nuevo contrato es que suplantan al doctor German Barberi abogado prestigioso de Ibagué como contratista pero cobra es el doctor Berjan.



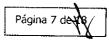
Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

0106

- 18. Copia de Autorizaciones dadas al ejecutivo para contratos y convenios como son los acuerdos No. 02 del 14 de febrero del 2012, el acuerdo No. 08 del 30 de abril del 2012, el acuerdo No. 10 del 30 de mayo del 2012.
- 19 Copia de los contratos No. 061, 070, 092; No. 104 en donde se demuestra que realizaron estos contratos sin las facultades del concejo municipal para contratar en estas fechas, si esto es de una muestra aleatoria como será lo que tienen escondido, además la mayoría de contratistas son los aportantes de la campaña directa e indirectamente y son proveedores sin razón social, sin nunca haber tenido una cámara de comercio y haber pagado industria y comercio como vendedores de materiales que proveen, no tienen almacén y despachan desde una casa diferente en cada pedido.
- 20. Copia firmada de la nómina de 41 empleados estipulados y convenidos por la comisión de vigilancia y control del ministerio por estar en Ley 550 y copia de nómina paralela de 46 empleados más algunos le pagan y no firman.
- 21. Copia cronológica de la nómina paralela con el cargo descrito, cargos inventados por el ejecutivo.
- 22. Copia de los conceptos dados por control interno que transcribimos verbalmente y que en la sesión del 23 de agosto los ratificaremos con el funcionario, pero en esta descripción por escrito de la funcionaria Aurora Liliana Castillo Rozo, Sandra Bibiana Arboleda, Heider Mauricio Salinas Páez, Liliana Patricia Rodríguez Plazas. El funcionario Jaime Wilches y el exfuncionario Bernando Reyes Peña, hay vicios de todas formas en su contratación, sin el lleno de los requisitos, y cantidad de vicios que tendrán las autoridades de control e investigación revisar cada uno de ellos y hacer las acusaciones del caso.
- 23. Copia de las cartas enviada por el señor Eduardo Salazar Hernández con C.C.No. 5.946.109 del Líbano en donde demuestra con sus dos cartas una a la Procuraduría y otra al señor de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos los delitos en la contratación, en la compra de materiales, en los convenios interadministrativos y hace unos aportes para que las autoridades investiguen toda la corrupción de la empresa de servicios públicos dirigida por el Doctor Henry Murillo en complicidad con el Alcalde Municipal.
- 24. Copia del Contrato de Gasolina que ya se agotaron los recursos.
- 25. Copia del Contrato de alumbrado público con un valor de \$60.952.021 y concepto de Control Interno sobre los Hallazgos encontrados en este contrato.





Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

- 26. Copia de la licitación 015-2012 del 20 de marzo de 2012 en donde contratan a el señor Jairo Amórtegui Muñiz identificado con C.C.No.93.288.304 quien es sobrino del Concejal Sebastian Muñoz para que se investigue si hay inhabilidad e incompatibilidad estipulados en la Ley 136 y la Ley 1551.
- 27. Copia de la licitación No. 050 -2012 del 14 de junio del 2012 para publicación del informe de cuentas del ejecutivo, contrato pagado pero que no se cumplió, hay peculado.
- 28. Concepto de los hallazgos realizados por control interno en la posible falsedad documentos de algunos funcionarios de contratación en planeación municipal con el beneplácito del ejecutivo porque anexo hay un informe al alcalde municipal y alguno de ellos aún continúan como contratistas.
- 29. Informe de Control Interno en donde dice el alto costo de la nómina de supernumerarios.
- 30. Documento enviado al procurador general de la Nación por parte del señor Darío Castellanos en las posibles faltas del Gerente de la Empresa de Servicios públicos del Líbano y con conocimiento de estas faltas al alcalde.

31. Queja ante la Procuraduría de un ciudadano contra un Concejal

La Contraloría Departamental como resultado del estudio adelantado a la Denuncia D – 143 – de 2012 y dado el análisis al material probatorio anexo al expediente, determina que no existe mérito para elevar a hallazgo con incidencia administrativa, disciplinaria y penal, las presuntas irregularidades cometidas por la Administración Municipal de Líbano y puestas en conocimiento por el Denunciante según escrito Oficio de fecha septiembre 12 de 2012, suscrito por un ciudadano del municipio de Líbano, dado que la gran mayoría de los puntos relacionados en la Denuncia 143 de 2012 fueron evacuados en los informes de Auditoria Gubernamental Modalidad Especial a la Contratación vigencia 2012 y en la Auditoria Express correspondiente a la Denuncia 159 de 2012.

Producto de lo anterior se hizo un análisis a cada uno de los puntos como se detalla a continuación.

De los puntos de la denuncia del 1 al 15 la Contraloría Departamental no puede emitir ningún concepto por cuanto no se está causando ningún detrimento fiscal al municipio de Líbano, como lo dice el punto uno es un proyecto, no fue aprobado por el Concejo municipal, además como lo indica el Denunciante en el punto número 5 los hechos fueron puestos en conocimiento de la Fiscalía 41 del municipio de Líbano por las amenazas que



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

0106

hacen alusión en el escrito y que son competencia de la Fiscalía, así mismo a la Procuraduría para lo de su competencia.

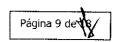
En cuanto al punto 16 de la denuncia tenemos que la administración Municipal celebró en la vigencia 2012 cuatro (4) contratos de consultoría y prestación de servicios relacionados con el Plan de Desarrollo por valor de \$20.000.000, que no se efectuaron adiciones ni modificaciones a su valor y que la cuantía de cada uno de ellos no supera el monto para la modalidad de licitación como se detalla a continuación:

NO.	FECHA	VALOR	CONTRATISTA	ОТЭЦВО
027	15-02-12	7.200.000	BERJAN RODRIGUEZ JAIME	PRESTACION DE SERVICIOS DE COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LIBANO
028	15-02-12	9.100.000	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO JOSE	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LABORES DE ASESOR EN EL EQUIPO TECNICO ENCARGADO DEL DIAGNOSTICO, FORMULACION Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO EN LAS MESAS DE TRABAJO DE MINERIA, COMERCIO SECTOR AMBIENTAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, GESTION SOCIAL Y SECTOR AGROPECUARIO.
029	15-02-12	2.100.000	MANJARRES GARCIA LUIS ALFREDO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LABORES DE ASESOR EN EL EQUIPO TECNICO ENCARGADO DEL DIAGNOSTICO, FORMULACION Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO EN LAS MESAS DE TRABAJO DE SALUD, EDUCACIÓN, SERVICIOS PUBLICOS, POBLACION VULNERABLE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
030	15-02-12	1.600.000	CASTAÑO BUITRAGO NINI JOHANNA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LABORES LOGISTICAS GENERAL EN LAS DISTINTAS MESAS DE TRABAJO PROGRAMADAS PARA EL DIAGNOSTICO, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

En cuanto al punto 17 con referencia al contrato 078 de 2012, tenemos que efectivamente se celebró por valor de \$11.500.000, cuyo objeto fue la prestación de servicios profesionales de asesoría legal y representación jurídica al municipio, los documentos que hacen parte de la ejecución del contrato solo están relacionados con el señor Jaime Berjan Rodriguez, quien es la persona que contrataron y no con el Doctor Barbery, por lo cual no se observa una suplantación.

Con relación a los puntos 18 y 19 tenemos que en el informe de Auditoría practicada se dejó un Hallazgo de Auditoria Administrativo con Incidencia Disciplinaria y Penal identificado con el Número 5 el cuan reza "

"La administración municipal durante el año 2012, celebró 47 contratos los cuales ascienden a \$612.711.775 sin la previa autorización del Concejo Municipal para contratar, lo que ha generado en un momento 4





Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

dado que dichos contratos podrán estar viciados de nulidad absoluta, según el artículo 44 de la ley 80 de 1993 como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

	CONTRATO CELEBRADOS SIN LA PREVIA AUTORIZACION DEL CONCEJO										
CLASE	NO.	FECHA	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA	ОВЈЕТО					
SERVICIOS	001	05-01-12	5.000.000	DOSMESES	GERMAN BARBERI PERDOMO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA LEGAL Y REPRESENTAR JUDICIALMENTE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DEI LIBANO Y LA ADMNISTRACION MUNICIPAL EN AQUELLOS LITIGIOS Y CONTROVERSIAS QUE COMPROMETEN DIRECTA OINDIRECTAMENTE AL ENTE TERRITORIAL EN ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCION CONTENCIOSA ADMNISTRATIVA.					
SERVICIOS	002	05-01-12	5.000.000	DOS MESES	SERGIO BAZZANNI AFANADOR	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONLES PARA LA ASESORIA JURIDICA LA ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPALEN EL COBRO DE LAS OBLIGACIONES QUE POR CARTERA MOROSA EXISTAN EN FAVOR Y EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE LIBANO					
SERVICIOS	003	05-01-12	9.900.000	SEIS MESES	EFRAIN MORENO HOYOS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES SE SESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS, FINANCIEROS, CONTABLES, Y PRESUPUESTALES, QUE ADELANTA LA ADMNISTRACION MUNICIPAL					
SERVICIOS	004	01-02-12	5.549.520	SEIS MESES	GLADYS RODRIGUEZ VIRBIESCA	PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LIBANO					
SERVICIOS	008	01-02-12	5.549.520	SEIS MESES	GERMAN REYES MOSQUERA	PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL DI ABASTOS DEL MUNICIPIO DE LIBANO					
SERVICIOS	009	01-02-12	5.549.520	SEIS MESES	CARMENZA BELTRAN PERALTA	PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL					
SERVICIOS	010	01-02-12	5.549.520	SEIS MESES		PRESTACION DE SERVICIOS DE PORTERIA EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL					



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

£7

0106

	CONTRATO CELEBRADOS SIN LA PREVIA AUTORIZACION DEL CONCEJO											
CLASE	NO.	FECHA	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA	OBJETO						
SERVICIOS	011	01-02-12	5.549.520	SEIS MESES	ROBERTO AGUDELO CASTRO	PRESTACION DE SERVICIOS DE PORTERIA EN EL TALLER MUNICIPAL						
SERVICIOS	012	01-02-12	5.549.520	SEIS MESES	JOSE ALDEMAR SANCHEZ BUSTOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL						
SERVICIOS	013	01-02-12	5.549.520	SEIS MESES	JUAN ANTONIO ROBAYO	PRESTACION DE SERVICIOS DE PORTERIA EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO						
CONVENIO		02-01-12	14.400.000	195 DIAS	EMSER E.S.P	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LIBANO Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO EMSER E.S.P. PARA LA ADMNISTRACION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION CON EL FIN DE LOGRAR DESARROLLO Y BENEFICIOS SOCIOECONOMICO 002PARA EL MUNICIPIO						
CONVENIO INTERADFMNIS	002	01-02-12	309.859.925	11	DIEGO FERNANDO MORALES .HOSPITAL REGIONAL DEL LIBANO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NIVEL I DE COMPLEJIDAD						
CONVENIO INTERADFMNIS	001	02-01-12	40.140.075	12	DIEGO FERNANDO MORALES HOSPITAL REGIONAL DEL LIBANO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NIVEL I DE COMPLEJIDAD						
CONVENIO DE COOPERACION	014	01-08-12	1.117.187	7 DIAS	ASOCIACION AGRICOLA FRUTOS DEL NORTE	CONVENIO DE COOPERACION INTERISTITUCIONAL PARA AUNAR ESPUERZOS PARA APYAR LA ASOCIACION AGRICOLA FRUTOS DEL NORTE CONSTITUIDA POR LA COMUNIDAD DESPLAZADA EN PROYECTO PRESENTADO AL FONDO DE CAPACITACION MICROEMPRESARIAL						
CONVENIO	017	01-08-12	2.000.000	7 DIAS	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN FERNANDO	AUNAR ESFUERZOS PARA APAOYAR LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN FERNANDO						



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

**************************************	CONTRATO CELEBRADOS SIN LA PREVIA AUTORIZACION DEL CONCEJO									
CLASE	NO.	FECHA	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA	OBJETO				
SUMINISTRO	61	4-2-12	10,708,400	10 DIAS	ANA JOANA PALACIO NIT 38070919	SUMINISTRO DE 2818 KIT ESCOLARES				
SUMINISTRO	62	4-2-12	4,689,764	15	DISTRIBUIDOR A LA GRAN VICTORIA NIT 14237817-1	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MPIO				
SUMINISTRO	63	4-3-12	3,370,000	2	GUSTAVO MARTINEZ CASAS 93.291.054	SUMINISTRO DE PAPELERIA PREIMPRESA DE FORMULARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO, CENTRAL DE ABASTOS Y CUENTAS PARA MENEJO SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LIBANO				
SUMINISTRO	64	4-9-12	585,000	2	MISELANEA Y PAPELERIA ROJOVASTE NIT 38070919-0	SUMINISTRO DE PAPELERIA TIPO VOLANTE, PUBLICIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO, RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO, PREDIAL UNIFICADO SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL LIBANO				
SERVICIOS	65	4-9-12	12,000,000	8 MESES 20 DIAS	MENSAJERIA COFIDENCIAL NIT 800162003- 9	PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA ESPRESS Y CORREO CERTIFICADO PARA EL MPIO				
SERVICIOS	66	4-9-12	14,840,000	45 DIAS	ARTE Y FOTOLITO ARFO	SUMINISTRO DE 2000 LIBROS				
SERVICIOS	67	4-10-12	2,775,000	3 MESES	KELLY ALEXANDRA AMAYA C.C. 1104694550	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TRIBUTARIO COMO FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO				
SERVICIOS	68	4-13-12	2,620,400	45 DIAS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SINERGIACOOP	APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN LA VIGECIMO QUINTA FERIA INTERNACIONAL DEL MPIO DE LIBANO				
SERVICIOS	69	4-13-12	10,000,000	9 MESES	MISELANEA Y PAPELERIA ROJOVASTE NIT 38070919-0	SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, SERVICIO DE LAMINACIONES Y ARGOLLADOS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO				
SERVICIOS	70	4-17-12	3,990,000	8 MESES	MILTON GERMAN CASTAÑEDA LAVERDE C.C. 93.358.951	ALQUILER DE UN VEHICULO AUTOMOTOR AL SERVICIO DEL SEÑOR ALCALDE Y SUS FUNCIONARIOS				



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

0106

	CONTRATO CELEBRADOS SIN LA PREVIA AUTORIZACION DEL CONCEJO										
CLASE	NO.	FECHA	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA	ОВЈЕТО					
SERVICIOS	71	4/17/12	925,000	15	HUGO ALBERTO RODRIGUEZ C.C.NO. 93295093	ELABORACION DE 20 FICHAS DE PRIORIZACIÒN PARA LA CLASIFICACIÒN E IDENTIF. DE LOS ADULTOS MAYORES MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO					
SERVICIOS	72	4/20/12	2,000,000	15	SANDRA MILENA LOZADA C.CNO. 1.108.206.073	DIFUSION POR MEDIO DE PERIFONEO DE MENSAJES INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS.					
SERVICIOS	73	4/20/12	3,983,900	8 MESES 10 DIAS	ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES SAS OVIEDO SANCHEZ LONDOÑO	ACTUALIZACIÒN, ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO OPERATIVO Y TECNICO SOBRE EL APLICATIVO SIGAM 2012 DEL SISTEMA.					
SERVICIOS	74	4/24/12	2,500,000	5 DIAS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SINERGIACOOP	APOYO PARA CELEBRAR LOS 100 AÑOS DEL MUNICIPIO					
SERVICIOS	75	4/24/12	2,400,000	8 DIAS	HERIBERTO GONZALEZ ARANDA C.C. 93.393.760	ADQUISICION DE ATAUDES TAMAÑO ADULTO PARA LAS EXCEQUIAS DE LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS					
SERVICIOS	76	4/24/12	600,000	15 DIAS CALENDARIO	JOSE MANUEL TORRES C.C.NO. 5.849.655	PUBLICACION INFORME DE GESTION 100 DIAS DE GOBIERNO ALCALDIA DE LIBANO					
CONSULTORIA	77	4/26/12	36,000,000	12 MESES	ALIANSA SOLIDARIA EMPRESARIAL O.C. 839.105.656-4	CONTRATAR LA AUDITORIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO DE LOS AFILIADOS Y EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD DEL PLAN DE BENEFICIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD.					
SUMINISTRO	90	5/18/12	200,000	10 DIAS CALENDARIO	GUSTAVO MARTINEZ CASAS 93.291.054	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y TALONARIOS, SELLOS Y TALONARIOS, IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LA INSPECCION DE POLICIA DELA ADMNISTRACION MUNICIPAL					
SUMINISTRO	91	5/18/12	10,000,000	45 DIAS CALENDARIO	MADERAS LOS LAURELES DEL LIBANO	ASERRAMIENTO DE MADERA DE ARBOLES DERRIBADOS POR LA OLA INVERNAL PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS					



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

	CONTRATO CELEBRADOS SIN LA PREVIA AUTORIZACION DEL CONCEJO										
CLASE	NO.	FECHA	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA	ОВЈЕТО					
SUMINISTRO	92	5/18/12	14,999,438	20 DIAS	FERRETERIA ALMAFER	SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DENTRO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA TERESA, CONVENIO, TIERRADENTRO, SAN FERNANDO Y VEREDAS ALEDAÑAS DEL MUNICIPIO DE LIBANO TOLIMA.					
SUMINISTRO	93	18-05-12	5,475,000	CINCO DIAS HABILES	AGROPUNTO CAMPOALEGRE NIT 93295184-0	SUMINISTRO DE BOLSAS PARA ALMACIGO DE CAFÉ PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL					
SERVICIOS	94	18-05-12	1,995,784	4 MESES	ANDRES MAURICIO VELASQUEZ	GARANTIZAR AL PASANTE SU ETAPA DE FORMACION PRACTICA EN LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS PROGRAMA DE AGRONOMIA LA CUAL DESARROLLARA EN LA ALCALDIA DE LIBANO EN EL GRUPO DE GESTION AGROEMPRESARIAL Y TURISMO GATUL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL					
SERVICIOS	95	25-05-12	1,166,589	10	FAVIO PULIDO GARZON	ADQUISICION DE POLIZAS CONTRA TODO RIESGO PARA LOS BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO SL MUNICIPIO PARA LAS SALAS MUSICALES DIGITALES Y DE VIDEOCONFERENCIA					
SUMINISTROS	104	16-06-12	15,480,216	15	MAURICIO OSWALDO LOZANO MARIN	SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICOS CON DESTINO AL PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y CENTROS POBLADOS, MUNICIPIO DE LIBANO					
SERVICIOS	105	20-06-12	600.000	10	DIANA CAROLINA GARZON DIAZ	PUBLICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS GOBIERNOI ALCALDIA DEL LIBANO					
SERVICIOS	134	01-08-12	1.849.840	DOS MESES	JUAN JOSE SANCHEZ SOTO	PRESTACION DE SERVICIOS DE PORTERIA EN LA CENTRAL DE ABASTOS DEL MUNICIPIO					
SERVICIOS	135	01-08-12	1.850.000	DOS MESES	SANDRA MAGALY TORRES	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL COMITÉ LOCAL DE PREVENCION DE DESASTRES					
SERVICIOS	136	02-08.12	1.849.840	DOS MESES	HUGO NELSON MARTINEZ	PREST. DE SERVICIOS DE PORTERIA EN EL TALLER DEL MUNICIPIO DE LIBANO					



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

0100

	CONTRATO CELEBRADOS SIN LA PREVIA AUTORIZACION DEL CONCEJO											
CLASE	NO.	FECHA	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA	ОВЈЕТО						
SERVICIOS	137	02-08-12	1.849.840	DOS MESES	ALVARO ANTONIO LOPEZ CORREA	PRESTACION DE SERVICIOS DE PORTERIA EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDIA						
SERVICIOS	139	02-08-12	1.849.840	DOS MESES	EUTIMIO SALINAS RAMIREZ	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LIBANO						
SUMINISTRO	140	06-08-12	4.789.547	15 DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	PABLO EMILIO SARMIENTO ARIAS	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DE CONSERVACION DEL MUNICIPIO DE LIBANO						
SUMINISTRO	141	06-08-12	8.504.540	15	MARIANO CASTRO CALDERON	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA REPARACION DE MAQUINARIA PESADA DE CONSERVACION DEL MUNICIPIO						

Es de aclarar que estos posibles hallazgos fueron puestos en conocimiento de la Procuraduría y la Fiscalía mediante oficios Nos. 0816 de Octubre 14 de 2014 y 286 de Agosto 13 de 2014, para lo de su competencia.

En relación con los puntos 20, 21 y 22 de la denuncia estos fueron aclarados en el informe correspondiente a la Denuncia 159 de 2012 donde también fueron comunicados a la Procuraduría y a la Fiscalía para lo de su competencia mediante oficios Nos.031 y 032 del 19 de Enero de 2015.

Referente al punto 23 es de resaltar que de acuerdo al formato F14 contratos y convenios celebrados en la vigencia 2012 Rendido a la Contraloría Departamental, no existe evidencia de que se celebrara convenio con la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Líbano, Se deja claridad de que se audita es el Municipio del Líbano incluido en el PGA y no a la Empresa de Servicios Públicos.

En cuanto al punto No. 24 de la Denuncia a folio 11 correspondiente al informe de la Denuncia 159 de 2012 se evaluó el contrato No. 048 de 2012 en donde se dejó un hallazgo administrativo con incidencia Disciplinaria y Penal el cual fue trasladado a la Procuraduría y a la Fiscalía según oficios Nos 031 y 032 del 19 de Enero de 2015.

Informe correspondiente a la Denuncia 159 de 2012 folio 11

"Contratista; DISTRACOM S.A.

Objeto: Suministro de combustible y lubricantes para los vehículos de parque Automotor



CONTRALOBÍA

MODELO DE INFORME MODALIDAD ESPECIAL Y EXPRES

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

de propiedad de la Administración Municipal para efectuar actividades de tipo Administrativo / Agropecuario

Cuantía: \$136.000.000

Píazo de Ejecución: Trescientos (300) Días

ADICIÓN: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL

SETECIENTOS PESOS (\$24.828.700.00)M/CTE.

VALOR TOTAL: CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL

SETECIENTOS PESOS (\$160.828.700.00) M/CTE.

Dentro del expediente Contractual se encuentran irregularidades de tipo legal, tales como la suscripción de los pliegos de condiciones o de referencia por e! ordenador del Gasto, incurriendo en lo contemplado en e! artículo 410 de la Ley 599 de 2000.

- En la Expedición del certificado de disponibilidad presupuesta! con fecha posterior a la adjudicación del contrato omitiendo lo que reza el decreto 734 de 2012 art:2.2.2 "Acto administrativo de apertura del proceso de selección" La entidad, contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. Numeral. 6. El certificado de disponibilidad presupuesta!, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes. Antes reglamentado por e! decreto 2474 de 2008 en su artículo 5.
- * Aprobación de las garantías solicitadas en el acto contractual de fecha posterior a la fecha del acta de inicio, incumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
- * Inobservancia de los requisitos legales para la modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía omitiendo la exigencia de documentos habilitantes dentro del proceso de contratación, corno es el certificado de registro único de proponentes y el registro único tributario.
- No se encuentra dentro del expediente la ficha EBI, que respalde el proyecto por medio del cual se hace esta contratación"

En cuanto al consumo de combustible se observó planilla mensual acompañada de los correspondientes recibos del combustible para la maquinaria como retroexcavadora, motoniveladora, buldócer volquetas etc.



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

0106

Con relación al punto 25 de la denuncia a folio 66 del informe definitivo de Auditoria modalidad especial practicado al municipio de Líbano se dejó un hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria; estos posibles hallazgos fueron puestos en conocimiento de la Procuraduría y la Fiscalía mediante oficios Nos. 0816 de Octubre 14 de 2014 y 286 de Agosto 13 de 2014, para lo de su competencia.

Informe correspondiente al informe Definitivo Auditoria Modalidad Especial folio 66

"CONTRATONo.110 27 DE JUNIO de 2012

Contratista: MUÑOZ PATINO ESNORALDO

Obieto: Mantenimiento alumbrado público en la zona urbana los cuatro

corregimientos

(Santa Teresa San Fernando Tierradentro y Convenio)

Cuantía: \$60.952.021

Plazo de Ejecución: DOSCIENTOS DIEZ (210) Días

ADICIÓN: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE

MILOCHOCIENTOS PESOS (\$29.939.800)M/CTE.

VALOR TOTAL: NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL

OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$90.891.821) M/CTE.

Hallazgo de Auditoría con incidencia Administrativa y Disciplinaría: No. 42(Antes en el informe preliminar observación 44)

- 1. La administración municipal no exigió al contratista la constitución de la póliza de responsabilidad civil frente a terceros y la constitución de la póliza de prestaciones sociales.
- 2. No se evidenció la justificación de la adición del contrato
- 3. El contratista pertenece al régimen común y no facturó IVA
- 4. En los pagos de Retención en la fuente se le aplico el descuento como si fuera un régimen simplificado.

Con relación al punto 26 es competencia de la Procuraduría, escrito que fue puesto en conocimiento de dicha entidad por el denunciante.

En cuanto al punto 27 no existe licitación No. 50 de 2012; así mismo se verifico los contratos celebrados cuyo objeto fuera la publicación del informe de cuentas del ejecutivo y se encontró en Número 108 de fecha 20 de Junio de 2012 con la Señora DIANA CAROLINA GARZON DIAZ, POR VALOR DE \$600.000, cuyo objeto es la Publicación del informe rendición de cuentas gobierno Alcaldía del Líbano, cuantía que no necesita de licitación por lo tanto la denuncia es infundada.

Página 17 da Vá



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

En cuanto a los puntos 28, 29, 30 y 31 son competencia de la Procuraduría y fueron puestos en conocimiento por el denunciante ante ese órgano

Con relación al memorando 471 del primero de octubre de 2012 dirigido a esta Dirección la Denuncia no es específica dado que textualmente reza "Presidente póngale una lupa muy grande al municipio de Líbano Tolima, no lo están robando entre las administraciones pasadas y más esta con este alcalde Jesús Antonio Giraldo vega del partido Mío. Por favor le pedimos agritos que intervenga con la procuraduría, fiscalía y demás entes de control. Yo por lo menos no dude ni un instante en darle mi voto y mucho menos más de 8.000 votantes que usted tuvo en mi municipio. Ayúdenos estamos cansados de pedirle al uno y al otro que pilas con el Líbano."

De acuerdo a lo anterior esta denuncia no es específica y clara, sin embargo se practicó Auditoria Gubernamental Modalidad Especial a la Contratación vigencia 2012 y se realizó informe a la Denuncia 159 de 2012 donde se detectaron posibles hallazgos los cuales fueron trasladados a la procuraduría y a la Fiscalía y a la Dirección técnica de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia.

Atentamente,

EFRAIN HINCADIE GONZALEZ

Contralor Departamental del Tolima

Reviso: Maney Liliana Cristancho Santos

Zontralora Auxiliar

Revisó: José Diego Ramirez Gutiérrez

Director Tecnico de Control Fiscal

Y Medio Ambiente.

Proyecto: Maria Aida Fajardo Reyes

Anexo cd. Informe de Auditoria

Informe Denuncia 159 de 2012